



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

ASUNTO: SOLICITUD ACOMETIDA DE AGUA PARA OBRA

Visto el escrito con N° de RE 227 de fecha 18/06/2020 presentado por D. D. [REDACTED] H. [REDACTED] S. [REDACTED] L. [REDACTED] con DNI 48.4 [REDACTED] 78- [REDACTED] y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ [REDACTED] de Campos del Río, mediante el que solicita **ACOMETIDA DE AGUA PROVISIONAL** para obra con N° de Expte. 658/2020.

Vista Comunicación previa en materia de Urbanismo (Obras Menores) Expte. 38/2020 para retejado, revestimiento y otros de la propiedad sita en C/ Pablo Neruda, nº9 de Campos del Río con Referencia Catastral 4619220XH4141H0001SY.

RESUELVO:

PRIMERO.- CONCEDER la acometida de agua provisional de obra, **CONDICIONADA** a la licencia de Obra Expte. 38/2020 para retejado, revestimiento y otros de la propiedad situada en C/ Pablo Neruda, nº9 de Campos del Río, a favor de D. D. [REDACTED] H. [REDACTED] S. [REDACTED] L. [REDACTED] DNI N° 48.4 [REDACTED] 78- [REDACTED] cuya vigencia será la de la ejecución de la citada obra.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente al interesado, a los Servicios Municipales correspondientes y a la empresa concesionaria del servicio de suministro de agua, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Campos del Río

Documento Firmado digitalmente al margen

